

**RESOLUCIÓN DE INICIO COMPLEMENTARIA A LA REALIZADA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2025 PARA EL EXPEDIENTE PA 105/2024.**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como Órgano de Contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa a los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2.022, publicada en BOJA número 22, de 02 de febrero de 2.022, tras el informe preceptivo emitido por la Asesoría Jurídica, de fecha 28 de enero de 2026, emite la presente Resolución de Inicio complementaria a la Resolución de Inicio emitida el 19 de octubre de 2025, en la que modifica los siguientes aspectos:

- La denominación del expediente a la siguiente:  
**“ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CON APORTACIÓN PARCIAL DE MEDIOS PROPIOS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA SEVILLA, EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.”**
- La referencia en el encabezado a la Consejería Salud por la nueva denominación de la misma, Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- El apartado Décimo, el tercer párrafo tras cuadro que recoge los criterios de adjudicación del acuerdo marco, se sustituye por la redacción siguiente:

*Asimismo, se determina un umbral del 50% en los criterios cualitativos (criterios 1, 3 y 4), que se aplicará por fases:*

- o *Fase 1: las licitadoras deberán obtener una puntuación de, al menos, el 50% de la puntuación total (24 puntos) en el criterio 1, “Memoria funcional” para pasar a la fase 2.*
- o *Fase 2: las licitadoras deberán obtener una puntuación de, al menos, el 50% de la puntuación total (6 puntos) en los criterios 3 y 4, “Compromiso de puesta en funcionamiento e integración de los sistemas informáticos recogidos en el PPT” y “Aportación de Certificación de eficiencia energética Memoria funcional” para pasar a la fase 3.*
- o *Fase 3: valoración del criterio número 2. “Oferta económica”.*

- Modificar la redacción del RESUELVE a la siguiente:

*Iniciar la contratación del expediente PA 105/2024, **ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CON APORTACIÓN PARCIAL DE MEDIOS PROPIOS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA SEVILLA, EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, en los términos antes expuestos.*

La Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		04/02/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA8RLSZRQFEQ8HFUYBTE6WZXQDC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	